

VISTO:

La nota elevada a este Honorable Concejo Deliberante por el “Moto Club Vulcano”; y

CONSIDERANDO:

Que se informa de la organización del Segundo Encuentro de Moteros, a realizarse los días 12, 13 y 14 de noviembre.

Que participarán de dicho evento aficionados al motociclismo de la ciudad cabecera y la zona.

Que en oportunidad del primer encuentro organizado en el año 2003 en instalaciones del Vivero Parque Municipal, este Honorable Concejo Deliberante brindó su apoyo al evento, declarándolo de Interés Municipal.

Que por la presente se cree oportuno reiterar la declaración de interés, atento al éxito logrado en el primer encuentro.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Declárase de Interés Municipal la realización del Segundo Encuentro de ===== Moteros organizado por el “Moto Club Vulcano” que tendrá lugar los días 12, 13 y 14 de noviembre en instalaciones del Club Villa Rosa.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 11 de noviembre de 2004.-